



COLEGIO DIOCESANO
SANTIAGO EL MAYOR
BILINGUAL SCHOOL
TOLEDO

PLAN DE INICIO CURSO 2020/2021

**SANTIAGO EL
MAYOR
(COVID -19)**



INDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19.
3. ACCIONES TRANSVERSALES.
4. COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN.
5. COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD.
6. EQUIDAD.
7. COMPROMISO DE AUTORRESPONSABILIDAD.



1. INTRODUCCIÓN

Siguiendo las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al Covid-19 para centros educativos en el curso 2020 - 2021 establecidas por los Ministerios de Sanidad y de Educación y Formación Profesional, así como las instrucciones de inicio de curso 20/21 enviadas al respecto a los centros educativos de Castilla La Mancha, se crea este Plan para el centro concertado Santiago el Mayor.

Se pretende con este documento establecer una vuelta a la escuela en septiembre, segura, saludable y sostenible.

Las medidas establecidas se irán actualizando cuando sea necesario, si la situación epidemiológica así lo requiere.

Los objetivos principales que se pretenden alcanzar son los siguientes:

1. Crear un entorno escolar saludable y seguro a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa de nuestro alumnado.
2. Posibilitar la detección precoz de casos que se puedan dar en nuestro centro y la gestión adecuada a los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de todos los agentes implicados.

En nuestro centro educativo hemos creado un Equipo Covid-19, que garantizará el cumplimiento de los principios básicos y que toda la comunidad educativa esté informada de su implementación.

Este equipo estará formado por las siguientes personas:

Coordinador COVID-19: Luis Torres Lancha

Directores primaria y secundaria: Santiago López Llorente, Raquel Rivas Medina

Secretaria: Maria Victoria Gilabert Polo

Limpieza: María de los Ángeles Gómez Esteban

Representante de las familias:



Las medidas para el funcionamiento de nuestro centro educativo se establecen a partir de los siguientes principios básicos de prevención frente al COVID-19:

1. Limitación de contactos
2. Medidas de prevención personal
3. Limpieza y ventilación
4. Gestión de casos

Además, se llevarán a cabo unas acciones transversales, como son la reorganización del centro, la coordinación y la participación, la comunicación y educación para la salud y la equidad.

Todas las medidas concretas que se lleven a cabo en el colegio Santiago el Mayor derivadas de estos principios se adaptarán al escenario existente en cada momento, en función de la valoración que hagan de la evolución epidemiológica de la pandemia las autoridades sanitarias.

2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19

2.1 LIMITACIÓN DE CONTACTOS:

Entradas

HORARIO	ETAPA	LUGAR	ESPACIO
8:45	ESO	PUERTA VERDE	PATIO DE ABAJO
8:55	PRIMARIA	PUERTA VERDE	PATIO DE ARRIBA
9:00	2º CICLO INFANTIL	PUERTA PRINCIPAL	SOLAR

Las entradas al centro escolar se realizarán en el horario establecido en la tabla anterior. Cada tutor o profesor de área estará esperando al alumnado en el espacio asignado y debidamente señalizado, donde conformarán una fila separados 1,5 metros.



NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Prohibida la entrada al recinto escolar a familiares, los alumnos entrarán solos donde serán recibidos por sus profesores que les acompañarán al punto de entrada. (marcado con pintura en el suelo).
- Cada tutor iniciará la subida en el momento correspondiente.
- Se tomará la temperatura de los alumnos a la entrada al centro, por un responsable situado en la puerta, y se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico las manos antes de acceder al aula, se irá subiendo en fila.

Salidas

- Infantil:

Los alumnos de Infantil comenzarán a salir desde 13:50h, de 3 a 5 años para conseguir que todos hayan salido a las 14h, donde cada tutor los dejará con sus familiares.

Los alumnos que utilicen el servicio de de comedor se desplazarán con la cuidadora directamente hasta el mismo, lavándose las manos previamente.

En junio y septiembre se adelanta la salida una hora.

- Primaria:

Los alumnos de primaria comenzarán a salir desde las 14:00 h siempre que hayan terminado de salir los alumnos de infantil. Saldrán por la puerta principal del edificio y desde los cursos que están más cerca de la puerta a los que se encuentran más alejados.

En junio y septiembre se adelanta la salida una hora.

- Secundaria:

Los alumnos de secundaria comenzarán a salir a las 15:00 h, primero saldrán los cursos que están más cercanos a la puerta y después los más alejados.

Los días 9, 10 y 11 de septiembre estos alumnos saldrán a las 14:00 h.



Horarios de salida del resto del curso:

HORARIO	ETAPA	LUGAR
13:50h	2º CICLO INFANTIL	PUERTA PRINCIPAL
14:00h	PRIMARIA	PUERTA PRINCIPAL
15:00h	ESO	PUERTA PRINCIPAL

Baños

Infantil

Usarán los servicios situados en su zona. Un alumno por baño, bajo la supervisión de la cuidadora.

Primaria y Secundaria

Se usarán los baños de la primera planta, solamente podrá estar un alumno/a por baño.

Para el control de esta medida se marcará una línea en el suelo a suficiente distancia del baño en la que el alumno deberá esperar hasta que el baño esté vacío. Solo puede haber un alumno en dicha línea.

En la puerta de acceso a cada inodoro está indicado el grupo de alumnos que únicamente puede acceder a esa dependencia.

Igualmente, cada lavabo queda asignado a un grupo de alumnos. Existen carteles que lo indican.



RECREOS:

Infantil:

Se realizarán dos recreos de 15 minutos de duración por curso para mantener la distancia de seguridad.

Educación Primaria y Secundaria: (con mascarillas)

Antes de bajar al recreo, en el aula, el docente a cargo de la clase repartirá una dosis de gel desinfectante a cada alumno.

La salida al recreo será escalonada, igual que la salida a las 14h. Se ordenará desde los cursos que están más cerca de la puerta hasta los que se encuentran más alejados. El profesor acompañará al alumnado al patio manteniendo la distancia interpersonal recomendada.

En el patio cada curso tiene delimitado su espacio de recreo, que no se podrá abandonar sin permiso del profesor que vigile y sólo para poder acudir al baño o por cualquier otra circunstancia justificada.

El centro ha solicitado a la autoridad local competente que los alumnos de 5º, 6º y 4º de ESO puedan disfrutar de su espacio de recreo en la plaza Solar de la Antequeruela. Estos alumnos accederán cinco minutos antes al centro por la puerta principal para poder ir al baño.

Cuando finalice el tiempo de recreo los alumnos se colocarán en filas en las marcas señaladas. Un profesor les estará esperando para proceder a la desinfección de manos y posteriormente subir al aula ordenadamente y manteniendo de nuevo la distancia de seguridad.

2.2 CIRCULACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

- Dentro de los edificios se realizarán los desplazamientos por la derecha de los pasillos, estableciendo así circuitos de circulación de personas que garanticen la posibilidad de mantener la distancia interpersonal. Muy importante será recordar al alumnado que eviten tocar paredes, mobiliario y pasamanos si no es estrictamente necesario.



- Se acotarán y señalizarán con pintura, cintas y carteles los espacios que se destinen al control de las entradas, salidas y desplazamientos dentro del centro escolar.
- Se procurará reducir al mínimo los desplazamientos del alumnado por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores/as los que se desplacen y acudan al aula de referencia. Por lo que se estudiará eliminar el uso de aulas materia: música, oratorio, taller, laboratorio...
- Se priorizará la comunicación con las familias mediante papas 2.0, teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas.
- Las familias acudirán al centro solo en caso de necesidad, cuando sea indicado por el profesorado o el equipo directivo, y lo harán cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene, y en ningún caso, sin presentan síntomas compatibles con COVID-19.

2.3 ESPACIOS

ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO DEL ALUMNADO:

En nuestro centro se ha realizado una evaluación de los espacios disponibles para ajustarlos al número de alumnos y alumnas por niveles educativos, con el objetivo fundamental de establecer una distancia mínima interpersonal. Como norma general, se mantendrá una distancia interpersonal de 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro.

Nos encontramos las siguientes necesidades:

Primaria:

- Ningún aula tiene las dimensiones que según el anexo 1 de las instrucciones de la Junta son necesarias para mantener una distancia de 1,5 metros entre cada alumno. Ya que, ningún aula supera los 60 m².
- Hemos pedido el desdoble de sexto de primaria ya que, son 32 alumnos/as.



Secundaria:

- Ningún aula tiene las dimensiones que según el anexo 1 de las instrucciones de la Junta son necesarias para mantener una distancia de 1,5 metros entre cada alumno. Ya que, ningún aula supera los 60 m² y los grupos tienen 30 alumnos/as.

La distribución de las aulas del Plan de Inicio de curso quedaría de la siguiente forma:

GRUPO	NIVEL	N.º DE ALUMNADO (nº acnees)	m ² AULA	Hay que contar que hay acnees que no pueden mantener las distancias interpersonales
INFANTIL 74 alumnos	3 AÑOS	25	52 m ²	
	4 AÑOS	24 (1)	48 m ²	1
	5 AÑOS	25 (2)	54 m ²	2

GRUPO	N.º DE ALUMNADO (nº acnees)	m ² AULA	Alumnos que por sus características deben mantener la distancia de seguridad
1º PRIMARIA	25 (1)	42 m ²	1
2º PRIMARIA	24 (3)	34 m ²	
3º PRIMARIA	25 (1)	42 m ²	
4º PRIMARIA	30	40 m ²	
5º PRIMARIA	29 (1)	42 m ²	
6º PRIMARIA	32	50 m ²	



GRUPO	N.º DE ALUMNADO (nº acnes)	m ² AULA	Alumnos que por sus características deben mantener la distancia de seguridad
1º ESO	30	41 m ²	2
2º ESO	29 (1)	41 m ²	1
3º ESO	30	53 m ²	
4º ESO	29	43 m ²	

ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO DE LOS TRABAJADORES:

El personal del centro minimizará el contacto con el personal de los sectores a los que no pertenezca.

Para los momentos en los que estos trabajadores no se encuentren impartiendo docencia, realizando tareas administrativas, de limpieza... el centro dispone de los siguientes espacios:

- El propio aula
- La sala de profesores
- El comedor de personal
- Los vestuarios

2.4 REUNIONES Y ASAMBLEAS

Las asambleas y reuniones se desarrollarán fundamentalmente on line.

Así mismo la entrada de las familias al centro educativo, por norma general, no están permitidas. Si fuera estrictamente necesario y de manera excepcional tener un encuentro, este se realizaría siempre con cita previa y siguiendo todas las medidas de seguridad e higiene.



2.5 COMEDOR Y MATINAL

Debido al número tan elevado de solicitudes que tenemos para el servicio del comedor, y el tamaño del espacio (86 m²), es obligada la realización de varios turnos para desayuno y comida.

En el comedor, además de la distancia interpersonal recomendada de 1,5 m entre alumnos, el colegio Santiago El Mayor ha adquirido mamparas que están convenientemente dispuestas en las mesas para maximizar la seguridad del alumnado.

En el **desayuno** los alumnos estarán separados por sectores y por grupos estables de convivencia.

Los alumnos de matinal serán desinfectados a su llegada al centro. También se les tomará la temperatura y posteriormente se dirigirán a los lugares establecidos.

Según vayan terminando de desayunar los alumnos se desplazarán acompañados de una monitora a sus correspondientes ubicaciones:

- Infantil → a sus aulas vigilados por una cuidadora
- Primaria → espacio marcado en el patio de arriba
- Secundaria → espacio marcado en el patio de abajo

Cuando finalice el horario de matinal, los alumnos Primaria y Secundaria deberán dirigirse a los lugares marcados y esperar a su profesor. Serán nuevamente desinfectados junto a sus compañeros de aula que se irán incorporando a la fila manteniendo la distancia interpersonal.



Para el **almuerzo** los turnos establecidos son los siguientes:

COMEDOR 1		
	SEPT. // JUNIO	OCTUBRE A MAYO
Primer turno	De 13:00 h a 13:45 h	De 14:00 h a 14:40 h
	3º Infantil // 1º, 2º Y 3º Primaria	
Segundo turno	De 13:50 h a 14:30 h	De 14:45 h a 15:30
	4º, 5º y 6º Primaria y ESO	

COMEDOR 2		
	SEPT. // JUNIO	OCTUBRE A MAYO
Turno único	De 13:00 h a 13:45 h	De 14:00 h a 14:40 h
	1º y 2º Infantil	

Horario de recogida de servicio de comedor de Infantil y Primaria:

SEPTIEMBRE// JUNIO de 14:30 a 15:15

DE OCTUBRE A MAYO de 14:55 a 15:15

Horario de recogida de servicio de comedor de E.S.O. a las 15:30

Infantil y E.S.O. saldrán por la puerta principal y Primaria por la puerta verde del patio.

El alumnado que vaya a hacer uso del comedor dejará sus mochilas en las siguientes ubicaciones:

Primaria	De 1º a 5º	En los lugares marcados en el porche de arriba
	6º	En la pecera de abajo
Secundaria	En el comedor	

Según vayan terminando de desayunar los alumnos se desplazarán a las mismas ubicaciones que se han indicado para matinal.

2.6 MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

Las medidas de prevención personal que se tomarán en nuestro centro frente al COVID-19 serán las siguientes:

- Se medirá la **temperatura** del alumnado al entrar al edificio. Así mismo, el primer día de clase, se enviará a las familias para su posterior firma y



entrega al centro, una declaración responsable indicando que no deben llevar a sus hijos al centro si su temperatura corporal es superior a 37,5 grados y la necesidad de que lleven ropa desinfectada cada día.

- **Higiene de manos:** El alumnado y profesorado llevará a cabo una higiene de manos frecuente y meticulosa de la siguiente forma:
 - Al entrar al centro se realizará con el gel hidroalcohólico antes de subir a las aulas.
 - Cada vez que salgan de clase y vuelvan a entrar se lavarán con el gel situado en las aulas.
 - También antes y después del recreo.
 - En Educación Física, el alumnado se antes y después de cada sesión.
 - Al finalizar la jornada lectiva.

- **Uso de mascarilla:** El uso de mascarilla será obligatorio dentro del centro como norma general para todo el alumnado desde 1º de primaria y para todos los trabajadores del centro. También será recomendable su uso para el alumnado de infantil.

- **Uso de pantalla facial:** El centro dispone de pantallas faciales para:
 - El profesorado
 - El PAS
 - El alumnado que, por alguna circunstancia, no pueda llevar mascarilla
 - El alumnado que, por sus circunstancias personales, además de mascarilla sea conveniente que lleve pantalla para garantizar una mayor protección y seguridad
 - Responsable COVID

Normas que se deben seguir:

- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado



- Se evitará al máximo la presencia de juguetes, adornos o cualquier otro material.
- Respetar la distancia interpersonal, siempre que sea posible.
- No tocar paredes ni barandillas, en la medida de lo posible, al circular por los pasillos y escaleras.
- En los desplazamientos, excepto para ir al baño, los alumnos irán siempre acompañados del profesor correspondiente.

Para cumplir estas medidas en el centro, se favorecerán estrategias de educación para la salud trabajadas de manera transversal en todas las áreas y niveles, dedicando un tiempo diario al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza, al comienzo de la jornada laboral. Se colocarán, en todas las clases, las normas de riguroso cumplimiento.

2.7 LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO

El equipo de limpieza:

El equipo de limpieza encargado a tal efecto realizará las siguientes acciones:

- Limpiar el centro, al menos, una vez al día.
- Limpiar los baños, al menos, tres veces al día
- Extremar la desinfección en las zonas comunes y en las superficies de contacto más frecuentes (pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas... etc)
- Realizar tareas de ventilación frecuentes de las instalaciones del centro, como pasillos y baños por espacio de cinco minutos al inicio de la jornada y al finalizar.
- Extender las medidas de limpieza también al comedor, donde se limpiará y desinfectará, además de todo el mobiliario diariamente, toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se



haya usado, pero que haya podido estar en contacto con las manos de los alumnos.

- Entre turnos de comedor, limpiar y desinfectar todos los puestos.
- Realizar tareas de ventilación frecuentes de las instalaciones del comedor escolar, por espacio de cinco minutos al inicio y al finalizar el servicio.

Por parte del profesorado:

- Se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos: al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, el usuario limpiará la superficie del teclado (que estará protegida con film transparente), del ratón y de la pantalla con desinfectante, así, como todo aquello que se haya visto afectado por su presencia.
- Se realizarán tareas de ventilación frecuentes de las aulas y de las instalaciones del centro por espacio de cinco minutos al inicio de la jornada, entre clases y al finalizar.
- Mientras las condiciones meteorológicas lo permitan, en el aula, se procurará tener las ventanas abiertas y la puerta cerrada.
- Cuando se realicen los apoyos y/o refuerzos al alumnado fuera del aula o cuando un mismo espacio sea utilizado por diferentes alumnos, se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará al menos cinco minutos tras cada sesión.

El alumnado:

- Traerá su propio material (marcado a ser posible) y no podrá compartirlo con los compañeros.
- Debe traer una bolsa (o sobre) en la que guardar su mascarilla en el momento de tomar el bocadillo, desayunar, comer... y durante la clase de Educación Física, si la actividad lo requiere.



- Podrá traer una “riñonera” en la que guardar la bolsa (o sobre) de la mascarilla, pañuelos desechables, mascarilla de repuesto, gel hidroalcohólico (cuando sea necesario)

Eliminación de residuos:

- El material de higiene personal como mascarillas, guantes de látex, pañuelos desechables que se utilicen... serán depositados en las papeleras con bolsa y tapa (pedal si es posible). Posteriormente habrá que desinfectarse usando gel hidroalcohólico.
- En caso de que un alumno/a o algún miembro del claustro presente síntomas mientras se encuentre en el centro, se aislará el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados.

2.8 GESTIÓN DE CASOS

□ No asistirán al centro aquellos alumnos/as y docentes que tengan síntomas compatibles con COVID-19, aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19 o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

□ El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables a la COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita. Este alumnado deberá mantener las medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

□ Tanto los docentes como el resto del personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables, deberán informar a los equipos directivos de su condición para que estos informen a su vez a la Delegación Provincial correspondiente. Previa autorización del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de personal docente, se posibilitará que estos profesionales eviten la atención de los casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.

□ El centro educativo facilitará pantallas y mamparas para alumnado y trabajadores que se encuentren en esta situación.



☐ **SÍNTOMAS COMPATIBLES CON LA COVID-19:**

- ☐
- ☐ Fiebre o febrícula
- ☐ Tos
- ☐ Dificultad respiratoria
- ☐ Dolor de cabeza
- ☐ Alteración del gusto o del olfato
- ☐ Congestión nasal
- ☐ Escalofríos
- ☐ Dolor abdominal
- ☐ Vómitos o diarrea Mal estar
- ☐ Dolor de cuello
- ☐ Dolor muscular

☐ Protocolo de actuación:

☐

☐ Frente a una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con la COVID-19 el centro educativo seguirá el siguiente protocolo de actuación:

- Se le colocará una mascarilla quirúrgica
- Se le llevará a un espacio aislado (aula Laboratorio)
- Se contactará con la persona responsable del manejo de la COVID-19 en el centro educativo
- Se avisará a los familiares.
- Se llamará al centro de salud de Sillería y se seguirán sus indicaciones.
- La persona que le acompañe, llevará el equipo de protección individual adecuado:
 - Mascarilla quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
 - Mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tengan alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización)
 - Pantalla facial.
 - Bata desechable.
 - Distancia de seguridad de 1,5 m.



- Si la persona presenta síntomas de gravedad (dificultad para respirar, mal estado general debido a vómitos o diarrea muy frecuente, dolor abdominal intenso, confusión, tendencia a dormirse...) se debe llamar al 112.
- En todo caso, el equipo directivo gestionará las siguientes acciones:
 - En el caso del alumnado, establecer un contacto inmediato con la familia para acudir al centro educativo.
 - En el caso del profesorado, establecer contacto con el servicio de prevención de riesgos laborales.
 - Recomendar a la persona o a la familia (en el caso de un menor), si no hay contraindicación, que se traslade al domicilio y, desde allí, a su centro de salud o directamente al centro de salud.
- La persona afectada se considerará caso sospechoso y deberá permanecer aislada en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas.
- Será Salud Pública quien contacte con el centro educativo para realizar una evaluación del riesgo, la investigación epidemiológica, la comunicación del riesgo y las recomendaciones de aislamiento del caso y estudio de contactos.
- Cuando la sintomatología comienza fuera del horario escolar o en días no académicos, la familia o la persona con síntomas tiene la obligación de ponerse en contacto con su servicio de salud, así como comunicarlo de inmediato al centro educativo.
- El alumnado que presente condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.



3. ACCIONES TRANSVERSALES

3. 1. Gestión de los recursos humanos del centro:

El equipo directivo organizará la actividad cotidiana de los recursos humanos del centro siguiendo las siguientes recomendaciones preventivas generales:

- No podrán incorporarse a su puesto de trabajo las personas que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19.
- Los trabajadores/as vulnerables para COVID-19 (según el criterio establecido por salud pública), podrán volver al trabajo siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa.
- Las medidas preventivas específicas en materia de prevención de riesgos laborales, las establecerá el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

3. 2. Reorganización de los espacios del centro

Siguiendo las instrucciones de inicio de curso en el anexo 1, nuestras aulas no tienen las dimensiones establecidas como para albergar de 25 a 30 alumnos por clase con la separación interpersonal establecida de de 1,5 m, por lo que todos los alumnos y profesores de primaria y secundaria tienen que llevar mascarilla obligatoriamente.

El centro ha solicitado el desdoble de la clase de 6º de primaria (ya que son 32 alumnos/as) no habiendo recibido respuesta a la fecha de cierre de este documento.



3.3. Recursos materiales para el cumplimiento de las medidas de prevención

La Administración educativa dotará al centro de los medios para que los docentes cuenten con equipos de protección adecuados para la realización de sus funciones.

Así mismo, se dispondrá del material necesario para el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene:

- Se dispondrá en todas las aulas y salas del centro de papel de secado, así como geles hidroalcohólicos desinfectantes con actividad virucida autorizados.
- Se dispondrá de papeleras (de pedal si es posible) en todas los baños.
- El centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar en caso de que alguien inicie síntomas y mascarillas higiénicas para proveer en caso de olvidos.

4. COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Para posibilitar soluciones colaborativas y adaptadas a la realidad de nuestro centro que posibiliten el cumplimiento de las medidas preventivas, así como para facilitar la comunicación necesaria para la gestión de los posibles casos o brotes de COVID-19, se hace necesaria la coordinación con el Centro de Salud de atención primaria, con Salud Pública, con Servicios Sociales, con el Ayuntamiento y con empresas externas cuyos trabajadores/as presten servicios en el centro. También se hace necesaria la participación de las familias, promoviendo la participación del AMPA.



3 COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD

El equipo directivo se encargará de informar sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en nuestro centro y harán que lleguen a toda la comunidad educativa a través de Papás 2.0, la página web del colegio, las redes sociales del centro y/o circulares informativas.

Se diseñarán e implementarán actividades de educación para la salud desde cada tutoría en todos los niveles del centro, desde infantil 3 años hasta cuarto de ESO, que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19. Se concienciará al alumnado sobre la importancia de la adopción de medidas de prevención, haciendo un recordatorio al inicio de la mañana de las medidas básicas hasta que se adquieran como nuevas rutinas.

6. EQUIDAD

Tanto en la planificación del plan de Inicio de Curso como en el Plan de Contingencia, se prestará especial atención a las necesidades de los siguientes grupos:

- Familias en situaciones de vulnerabilidad social.
- Situaciones de especial necesidad, como son personas con discapacidad o con necesidades especiales o con necesidades de refuerzo educativo. Familias en las que los dos progenitores trabajan fuera de casa o teletrabajen sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas.
- Se prestará especial atención en la vigilancia del absentismo escolar por parte de los tutores/as, haciendo un seguimiento de los motivos del mismo, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado.



Es importante prevenir la estigmatización del alumnado y de todo el personal de nuestro centro que hayan podido estar expuestos al virus o puedan infectarse en un futuro, por lo que el centro debe ser un entorno solidario, respetuoso e inclusivo.

7. COMPROMISO DE AUTORRESPONSABILIDAD

Todo el alumnado, docentes, personal y usuarios y demás miembros de la comunidad educativa del colegio concertado Santiago el Mayor que acuda al mismo en el curso 2020 - 2021, asume un compromiso de autorresponsabilidad y de cumplimiento de las medidas generales que se han establecido y que aparecen en este documento.

Si el alumnado, personal docente u otros usuarios que acudan al centro, no cumplieran con dicho compromiso, estarían fomentando la transmisión de la enfermedad y dificultando que en nuestro centro se garantice la seguridad del resto de usuarios.



DECLARACIÓN RESPONSABLE

(Rellenar por el padre/madre/tutor/a del alumno/a)

D/D^a _____ con DNI _____

y domicilio en _____ localidad _____

Padre, madre o tutor legal del alumno/a _____

matriculado en el curso _____ del centro educativo Santiago el Mayor.

DECLARA RESPONSABLEMENTE que su hijo/a no asistirá de manera presencial al Centro Educativo en caso de:

- Presentar fiebre (temperatura superior a 37'5º) o síntomas de sospecha de COVID-19

- Estar diagnosticado como caso de la enfermedad.

- Estar en periodo de aislamiento requerido por la autoridad sanitaria o en periodo de cuarentena domiciliada por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas, caso sospechoso o diagnosticado de COVID-19.

Firmado: _____